

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3089

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-209888/ SILENIA MONTENEGRO RIOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-217660 del 29 DE DICIEMBRE DE 2017

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-209888.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---

Bogotá D. C., 29 de diciembre de 2017
SDM-SC- 217660

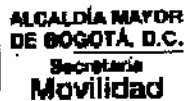
Señora:
SILENIA MONTENEGRO RIOS
Calle 10 A No. 73 B – 05
Barrio Castilla
Correo electrónico: sileniame@hotmail.com
Teléfono: 310 2061798, 313 3274759
Ciudad.

Ref: RESPUESTA SDM 209888

Señora Montenegro Ríos:

En atención al radicado de la referencia, este Despacho analizó el contenido del mismo, encontrando que hace alusión al comparendo **110010000006739423** impuesto el 25 de abril de 2014, por lo que se procedió a realizar el análisis de dicha orden de comparendo, evidenciando que el agente de tránsito identificado con placa No. 91914 – Ponal, quien de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, una vez requiere al conductor del vehículo, le exige los documentos de identificación, tanto del conductor como del vehículo, procediendo a la elaboración del comparendo; que en el caso de marras, dejó consignado nombre y número de cédula de ciudadanía, que corresponden a sus datos personales, además que quien lo suscribió, lo hace dejando consignado nombre y cédula de ciudadanía que igualmente concuerdan con su nombre y número de identificación, razón por la cual no es posible proceder a expedir el correspondiente acto administrativo que modifique la cartera del Distrito y que extinga el comparendo que se encuentra incorporado en su estado de cuenta.

Conforme a lo anterior, se tiene que de acuerdo a la situación planteada por usted, se podría estar frente a una conducta de carácter penal, de competencia de la Fiscalía General de la Nación, organismo encargado de realizar las investigaciones conducentes pertinentes y útiles a fin de establecer y/o tipificar, los punibles a que hubiese lugar.



REGIONAL TRANSFER
AND TRANSFERABLE BUDGET



11001000000006739423

**ORDEN
DE COMPARENDO
NACIONAL N°**

1100100000000 6739423

1. FECHA Y HORA															
AÑO		MES				HORA							MINUTOS		
2014		01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DIA		05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30
25		09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50



REPÚBLICA DE COLOMBIA

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN VÍA, KILOMETRO, SITIO O DIRECCIÓN													
VÍA PRINCIPAL						VÍA SECUNDARIA						MUNICIPIO	LOCALIDAD
TIPO DE VÍA		NÚMERO O NOMBRE				TIPO DE VÍA		NÚMERO O NOMBRE				Bogotá	Tos
AV. CR. AM. DGT		53 B				AV. CL. AM. DGT		25-21					

10. DATOS DEL INFRACTOR													
TIPO DE DOCUMENTO				NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD									
9	TI.	C.E.	PASAP.	3	5	4	8	9	4	2	2		
LICENCIA DE CONDUCCION NUMERO												CATEG.	
3	5	4	8	9	4	2	2						82
EXPIRACION (D / M / A)						VENCIMIENTO (D / M / A)							
						27	03	2021					
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS												EDAD	
Silvia Martinez Ros													
DIRECCION													
Hco. Santa...													
DIRECCION ELECTRONICA												TEL. Fijo y/o CELULAR	

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Es así, si usted lo considera necesario, debe adelantar las gestiones a fin dar aviso a dicha entidad de la situación planteada en su escrito, para que la misma de inicio a las investigaciones del caso, y si una vez obtenga las resueltas del caso, si hay lugar a actuar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, deberá allegar copias del resuelve de la investigación a la Secretaría Distrital de Movilidad para lo de nuestra competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos "



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Angela Peñarete Sanabria - Abogada.